

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(19 DE ABRIL DE 2011)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 111

5 DE FEBRERO DE 2009

Presentada por los representantes *Rivera Guerra, Ramírez Rivera,*
Bonilla Cortés y Crespo Arroyo

Referida a la Comisión de Desarrollo Integrado de la Región Oeste

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillado, que realice y de a conocer un plan detallado y coordinado de mejoras al sistema de agua potable, que resuelva de forma definitiva los problemas que confrontan los abonados al servicio en esta región del país en especial los pueblos de Aguadilla, Moca, Isabela, San Sebastián, Añasco, Aguada, Rincón, Mayagüez, Hormigueros, Cabo Rojo, San Germán, Las Marías, Lajas, Sabana Grande, las Islas de Mona y Desecheo, entre otras, e islotes aledaños; que incluya la Construcción de nuevas y mejores plantas de bombeo, mejoras a las plantas de filtración existentes, reparación de salideros de agua, entre otras mejoras necesarias para la Región Oeste y pueblos limítrofes. Y realizar las acciones administrativas que sean necesarias para incluirlas en el Plan de Obras futuras de la agencia una vez identificados la disponibilidad de fondos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos años nuestra Región Oeste ha experimentado un gran crecimiento poblacional que trae consigo un aumento en el consumo del tan preciado líquido como es el agua. El agua es fuente de vida y su presencia es fundamental en nuestro planeta, tanto para la vida humana y animal como las plantas. El agua es el compuesto más importante de modo que es fundamental para todas las formas de vida. El 67.70 % del

cuerpo humano está formado por agua y no es posible sobrevivir más de cuatro días sin ingerirla.

A continuación un desglose de datos relevantes entorno al preciado líquido:

El agua existente en nuestro planeta se divide en la siguiente manera:	
Océanos y mares	97%
Agua dulce	3%
El agua dulce está dividido de la siguiente forma:	
Hielo Polar y glaciales	79%
Aguas Subterráneas	20%
Agua superficial accesible	1%
El agua accesible, queda distribuido de tal manera:	
Lagos	52%
Ríos	1%
Humedad del suelo	38%
Humedad de la atmósfera	89%
Agua presente en organismos Vivos	1%

La distribución de agua, como muestra el cuadro indicado anteriormente, evidencia la escasez de la misma, lo cual es una realidad con la que conviven a diario los habitantes de las zonas de la tierra afectadas por la sequía endémica. Sin embargo, en Puerto Rico como otras partes del mundo constituyen un hecho natural para millones de ciudadanos acostumbrados a realizar el simple gasto de abrir el grifo y tener el agua en abundancia.

Pero las recientes necesidades de la población, los cambios climáticos y la alarmante contaminación de ríos, lagos y acuíferos subterráneos han inquietado a la población. El agua comienza a ser un bien escaso, el cual hay que administrar y depurar para poder así proteger con cuidado este bien antes de que sea demasiado tarde.

En Puerto Rico y los pueblos limítrofes de la Región Oeste no son la excepción ya que la falta de un plan organizado de la AAA, se pierde el cuarenta (40) por ciento del agua procesada por las diferentes plantas a consecuencias de los diferentes salideros.

Se estima que el consumo de agua actual para los municipios del área oeste es de unos 25 millones de galones de agua diario y que se están produciendo

aproximadamente 19 millones de galones de agua diario por lo que estamos cortos por unos 6 millones de galones de agua diaria para satisfacer las necesidades actuales.

El desarrollo económico en región depende en gran medida de la existencia de una nueva infraestructura de agua para que sirva de base al establecimiento de nuevos proyectos de desarrollo como, la ampliación proyectada del Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla, el establecimiento del Proyecto "Porta del Sol", el desarrollo Hotelero y turístico que traiga consigo, el nuevo y moderno Puerto de Mayagüez, el desarrollo del corredor tecnológico, así como cualquier otra medida que impacte la economía en esta zona del país.

Tanto la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados como otras Agencias tienen la responsabilidad de crear toda la infraestructura necesaria para así poder desarrollar una economía saludable en la Región Oeste.

Por tal razón es necesario que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados prepare y de a conocer un plan coordinado de construcción y mejoras a la infraestructura de agua en esta zona Oeste.

Esta escasez de agua sumada al incremento de desarrollo de nuevas viviendas y nuevos comercios en la región están provocando que la mayoría de los sectores altos de los municipios antes descritos carezcan la mayoría del tiempo de este preciado líquido.

Es deber de la Legislatura de Puerto Rico, pensar en las necesidades básicas de nuestro pueblo presente y futuro teniendo presente el crecimiento poblacional y de desarrollo de nuestro pueblo por lo que se deben buscar soluciones proactivas y no remediativas para evitar problemas similares en el futuro.

En el descargo de su función constitucional de promover el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y producir legislación al respecto, es que radicamos esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Se ordena a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados que realice
- 2 y de a conocer un plan detallado y coordinado de mejoras a la Infraestructura de agua
- 3 potable en los pueblos de Aguadilla, Moca, Isabela, San Sebastián, Añasco, Aguada,
- 4 Rincón, Mayagüez, Hormiguero, Cabo Rojo, San Germán, Las Marías, Lajas, Sabana
- 5 Grande, las Islas de Mona y Desecheo, entre otras, e islotes aledaños; que incluya la

1 construcción de nuevas y mejoras plantas de bombeo a las plantas de filtración
2 existentes, reparación de salideros de agua, entre otras mejoras necesarias para la
3 Región Oeste y los pueblos limítrofes. Y realizar las acciones administrativas que sean
4 necesarias para incluirlas en el Plan de Obras futuras de la agencia una vez
5 identificados la disponibilidad de fondos.

6 Sección 2.-El plan detallado y coordinado tomará como base las mejoras
7 necesarias al sistema de agua de los pueblos de la Región Oeste que no estén
8 contemplados en sus planes de obras actuales y/o en vías de ser ejecutadas.

9 Sección 3.-La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados deberá rendir un
10 informe detallado a la Asamblea Legislativa, que incluya los planes de expansión y
11 mejoras a realizar en las distintas carreteras estatales de todos los municipios
12 mencionados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, que incluya el costo de cada
13 mejora o expansión, dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de aprobación
14 de esta medida.

15 Sección 3.-El plan presentado la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
16 tomará como base el establecimiento de nuevos proyectos de desarrollo tales como la
17 ampliación proyectada del Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla, el
18 establecimiento del Proyecto "Porta del Sol", el desarrollo Hotelero y turístico que
19 traiga consigo, el nuevo y moderno Puerto de Mayagüez, el desarrollo del corredor
20 tecnológico, así como cualquier otra medida que impacte la economía en esta zona del
21 país.

1 Sección 4.-Dicho plan debe ser incluido en el plan de mejoras capitales de la
2 AAA.

3 Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir después de su
4 aprobación.